



XXXI Copa Alcaldesa de Fútbol-Sala



Normas Complementarias

www.pmjdbaeza.org



INSCRIPCIONES

Para inscribir un equipo en esta Competición se deberá presentar la siguiente documentación:

- 1) **Hoja de Inscripción:** rellenando todos sus apartados.
- 2) **Original del DNI** de cada jugador, delegado y/o entrenador (es válido cualquier otro documento oficial, con fotografía, que acredite su identidad).
- 3) Cuota de Inscripción: **30,00 €** por equipo.

Solo se admitirán las inscripciones que reúnan todos los requisitos exigidos y que se hagan dentro del plazo de inscripción, que finalizará a las 22:00 horas del viernes día **24 de Mayo de 2019**. El número máximo de equipos que podrán inscribirse será de **32**, teniendo prioridad los equipos que han participado en el XXXI Campeonato Local de Fútbol-Sala, y primando entre los nuevos el orden de inscripción.

Las inscripciones podrán hacerse en la sede social del **PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES (Paseo de la Redonda, s/n.)**, de lunes a viernes, en el horario habitual de la misma.

Se podrán inscribir un mínimo de 8 y un máximo de 12 jugadores, debiendo haber nacido todos ellos antes del **1 de enero de 2.003**.

Un equipo podrá inscribir jugadores o sustituir los ya inscritos una vez cumplido el plazo de inscripción y hasta la celebración del sorteo. **Una vez celebrado el mismo no podrán inscribirse nuevos jugadores ni hacer sustituciones.**

El jugador que suscriba ficha por más de un equipo, quedará descalificado para actuar en esta competición. Los jugadores que han participado en el Campeonato Local y deseen cambiar de equipo para esta Copa Alcalde deberán, para evitar la posible duplicidad, comunicar, personalmente o por escrito su deseo de causar baja en su anterior equipo.

Los jugadores que tengan sanciones, sin cumplir, del Campeonato Local, de la presente o anteriores temporadas, podrán participar en esta Competición quedándole pendientes las sanciones para el próximo Campeonato de Liga, excepto en el caso de sanciones temporales que cumplirán las mismas por meses o años naturales. Los que tengan sanciones pendientes de la anterior o anteriores Copa Alcalde deberán cumplir las misma en esta competición.

SORTEO Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sorteo, para establecer el calendario de competición, se celebrará en la sede social del Patronato, el **Viernes día 31 de Mayo**, a las **21:00 horas**. El comienzo de la Competición está previsto para el **Viernes 7 de junio**, pudiendo variar esa fecha en función del número de equipos inscritos.

Previamente al sorteo se habrán establecido, de acuerdo con el número de equipos inscritos, los equipos cabezas de serie, que serán elegidos siguiendo el siguiente orden:

1. Campeón de la XXX COPA ALCALDESA.
2. Subcampeón de la XXX COPA ALCALDESA.
3. Campeón de 1ª División del XXXI CAMPEONATO LOCAL.
4. Subcampeón de 1ª División del XXXI CAMPEONATO LOCAL

Si aún hubiera que nombrar más cabezas de serie se haría eligiendo los semifinalistas de la edición anterior y siguiendo la clasificación general de 1ª División del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA.

El Sistema de Competición a emplear en este Campeonato será el de Eliminatorias a un solo partido.

La duración de los partidos será de 50 minutos, dividido en dos períodos de 25, con un descanso entre ellos de 5 minutos, y jugándose el último minuto del 2º tiempo a reloj parado.

Si el número de equipos inscritos fuera distinto al de los cuadros de eliminatorias usados para estos casos (4, 8, 16 o 32), se aplicarán las normas habituales (Nº de Equipos para el Cuadro Superior - Nº equipos inscritos = Equipos exentos) para sacar el número de equipos exentos en primera ronda. Igualmente se aplicarán estas normas para colocar en el cuadro los cabezas de serie, de tal manera que el primer y cuarto cabeza de serie irían a la parte de abajo del cuadro; el segundo y tercer cabeza de serie irían a la parte de arriba del cuadro. Los cabezas de serie no entrarán en sorteo para quedar exentos, es decir, que quedan exentos directamente, y si el número de exentos fuera menor que el número de cabezas de serie designados se irían eligiendo por el orden establecido anteriormente.

En el caso de eliminatoria, de llegarse al final de un partido con empate se decidirá el equipo clasificado por el sistema de lanzamientos de penalty, según las normas habituales establecidas a tal efecto, excepto en las SEMIFINALES y FINAL que se jugará una prórroga de 10 minutos (dividida en dos tiempos de 5 minutos).



PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS – BAEZA 2019

XXXI COPA ALCALDESA DE FÚTBOL-SALA

PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Paseo de la Redonda, s/n. – 23440 BAEZA (Jaén) – Teléfono: 953 74 40 30
Fax: 953 74 32 43 – Web: www.pmjdbaeza.org – email: pmjdbaeza@pmjdbaeza.org



REGLAMENTOS, NORMAS Y COMITES

El Reglamento de Juego que se aplicará en esta Competición será el del Campeonato Local de Fútbol-Sala, con las modificaciones propias del sistema de competición seguido en esta Copa Alcaldesa. El Reglamento Disciplinario y la Normativa de Competición aplicados serán igualmente los mismos.

El Comité de Competición para este Campeonato estará integrado por **D. Juan Fernando Fernández Galiano como Juez Único y Secretario.**

El Comité de Apelación o Comité Organizador estará formado por el Concejal de Juventud y Deportes, como Juez Único, y el Gerente del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, como Secretario.

Una vez realizado el sorteo no se permitirán aplazamientos de partidos, solamente se podrá solicitar el cambio de hora a otros equipos dentro de una misma fase eliminatoria.

Habrán trofeos para el Campeón y Subcampeón concedidos por la Organización. Se gestionará con empresas o particulares para conceder trofeos individuales como el de máximo goleador, portero menos goleado, deportividad, mejor árbitro, etc., quedando claro que en principio dichos trofeos no quedan establecidos.

La Organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de las Normas de Competición establecidas en función del número de equipos que se inscriban.

Por último, un deseo: **que este Campeonato sirva para divertirnos a todos los amantes de este deporte y que la deportividad sea la nota predominante.**

En Baeza, a **2 de Mayo** de **2019**
PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES



FÚTBOL-SALA BAEZA

NORMAS COMPLEMENTARIAS